

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA PERMANECIA EN EL PLAN 1996, HASTA EL 2DO. PERIODO 2024 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA A LA UNIV. ANA PAULA GONZÁLEZ MEZA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.484.758, QUIEN DEBERÁ CONCLUIR LAS ASIGNATURAS VIGENTES EN EL PLAN 96, CASO CONTRARIO ESTARÁ OBLIGADO A FINALIZAR SU CARRERA EN EL PLAN 2022.-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5914 del 10/07/2024 de la Prof. Dra. LUZ MARTINEZ, Directora Interina de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite la nota de la Univ. ANA PAULA GONZÁLEZ MEZA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.484.758, quien solicita terminar la carrera de Arquitectura bajo el régimen del Plan 96. Al respecto, se remite en adjunto el informe de la Dirección Académica, en la misma hace constar que la universitaria tiene pendiente dos asignaturas correspondiente a Complementaria y el TFG.-

En caso de conceder lo solicitado a la recurrente deberá cursar y aprobar las asignaturas mencionadas en el párrafo más arriba y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Plan para defender su TFG para optar por el título a otorgar de Arquitecta.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR LA PERMANECIA EN EL PLAN 1996, hasta el 2do. Periodo 2024 de la Carrera de Arquitectura a la Univ. ANA PAULA GONZÁLEZ MEZA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.484.758, quien deberá concluir las asignaturas vigentes en el plan 96, caso contrario estará obligado a finalizar su carrera en el Plan 2022.-**

Art. 2°: **ENCARGAR** a la Dirección Académica realizar los ajustes necesarios para el cargado en el sistema Informático de los derechos académicos adquiridos por la estudiante afectada. -

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo